



REPORTE DE MONITOREO

Asignación Universal por Hijo y Embarazo para la Protección Social

CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

Presidenta Honoraria
Dra. Carolina Stanley

Secretaria Ejecutiva
Dra. Gabriela Agosto

Subsecretario de Gestión y Análisis de la Información
Lic. Pablo Alfredo Pucciarelli

Directora Nacional del Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas
Sociales (SIEMPRO)
Lic. María Soledad Cubas

Directora del Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales
Lic. Irene Isabel Novacovsky

DATOS DEL PROGRAMA

DEPENDENCIA Y AUTORIDADES

Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES)

Director Ejecutivo

Lic. Emilio Basavillbaso

Subdirector Ejecutivo de Administración

Federico Braun

Dirección General de Proyectos de Niñez, Adolescencia y Juventud

Lic. María Fernanda Reyes

FUENTE DE LA INFORMACIÓN

Área de Análisis Estadístico

Dirección de Estudios de la Seguridad Social

Dirección General de Planeamiento

ANSES

UBICACIÓN EN EL PRESUPUESTO

Entidad 850, Programa 19, Subprograma 3

Incidencia en el presupuesto de la ANSES: 5,1% (\$74.446,7 millones / \$1.453.514,7 millones)

WEB <https://www.anses.gob.ar/asignacion-universal-por-hijo>

NORMATIVA

AUH y AUHD: Ley N° 24.714 - Decreto N° 1602

AUE: Decreto N° 446/11

ASPECTOS DESTACADOS

- Durante el cuarto trimestre de 2018 la AUH cubrió a 3.989.385 niños, niñas y adolescentes (NNyA), la AUHD a 34.779 personas con discapacidad y la AUE a 88.981 embarazadas.
- Al comparar el comportamiento de la cobertura respecto del trimestre anterior se observa un crecimiento en las tres líneas. El incremento mayor se registró en la AUE (10,2%), mientras que AUHD y AUH se incrementaron en 4,4% y 2% respectivamente
- Analizando los registros de ANSES, la cobertura de transferencias dirigidas a la protección social de niños, niñas y adolescentes en el mes de septiembre alcanza a 93,9%, considerando los diversos sistemas contributivo y no contributivo, tanto nacional como provinciales, de activos y pasivos, programas sociales y aquellos en condiciones de deducir por ganancias.
- A nivel presupuestario se ejecutó en 2018 en concepto de pago (80%) de asignaciones universales a titulares de AUH, AUHD y AUE \$64.074,4 millones.
- Durante el año 2018, el pago del complemento de 20% a titulares que realizaron la presentación de Formulario/libreta implicó una inversión anual de \$ 10.184,2 millones de pesos, considerando las tres líneas.
- La provincia de Buenos Aires es la jurisdicción que concentra, tanto la mayor cantidad de titulares como de montos ejecutados para las tres líneas.
- El monto de la prestación tuvo un incremento en el mes de diciembre equivalente al 7,8% para todas las líneas. Así la AUH y AUE (valor general) pasaron de \$1.684 a \$1.816, mientras que la AUHD pasó de \$5.491 a \$5.919.
- En el mes de diciembre los titulares de las asignaciones universales (AUH, AUHD y AUE) percibieron un bono extraordinario de \$1.500 (Decreto 1.069/2018).
- En el mes de diciembre, la inflación registro un incremento de 47,6% respecto de diciembre 2017, mientras que para el mismo período se observa un descenso del valor adquisitivo de la prestación de 12,9% en términos reales.
- Cada titular tiene a cargo aproximadamente 1,8 NNyA con cobertura de AUH, y en el último trimestre recibió en promedio por mes \$2.465¹ (considerando el cobro del 80%). Ese monto alcanzó para cubrir el 24,6% de la Canasta Básica Alimentaria (CBA – línea de indigencia) para una familia tipo. En el caso de la Canasta Básica Total (CBT – línea de pobreza) para familia tipo la cobertura del trimestre fue de 9,9%, considerando el monto promedio cobrado por titular.

¹ Se considera el monto estipulado por normativa (80%). En el valor "cobro promedio por titular" considerado para este informe no se incluyen los \$1.500 de bono extraordinario.

DESCRIPCIÓN

OBJETIVO GENERAL

La Asignación Universal busca la protección de la familia en condiciones de vulnerabilidad social, además de fomentar la escolarización, el control de la salud, la vacunación y la provisión de documento de identidad a todos los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años de edad, y a personas con discapacidad. A partir de la implementación de la Asignación Universal para Embarazadas busca también brindar atención y el cuidado de la salud para mujeres embarazadas y puérperas.

POBLACIÓN OBJETIVO

Asignación Universal por Hijo (AUH) y Asignación Universal por hijo con Discapacidad (AUHD): niños/as y adolescentes hasta 18 años y discapacitados/as de cualquier edad cuyos padres se encuentran desocupados, no perciben ninguna suma de dinero en concepto de Prestaciones Contributivas o No Contributivas, a excepción de algunos programas y/o proyectos del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, la Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo y otros según normativa. Los padres pueden ser trabajadores no registrados siempre que la suma de dinero que perciban sea menor o igual al Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVM). Trabajadoras del servicio doméstico, sin importar el ingreso. Se cubren hasta un máximo de 5 hijos.

Asignación Universal por Embarazo para protección Social (AUE): mujeres embarazadas que no cuenten con una cobertura de salud/obra social y se encuentren en situación de vulnerabilidad social.

COMPONENTES/ PRESTACIONES

- ✓ Prestación dineraria mensual
- ✓ Se paga un valor diferencial si el hijo discapacitado cuenta con autorización expresa de ANSES.
- ✓ En el caso de la AUE la prestación dineraria se paga de forma mensual durante 6 meses a partir de la semana 12 del embarazo.
- ✓ Ayuda escolar anual que se liquida una vez al año si el niño/joven concurre a un establecimiento educativo.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

La ANSES realiza una transferencia mensual por el monto correspondiente al 80% del beneficio. Se accede al 20% restante presentando la libreta que certifica:

- concurrencia a un establecimiento educativo
- cumplimiento del plan de vacunación obligatorio;
- de 0 a 5 años estar inscriptos en el Plan SUMAR
- a partir de los 6 años, cumplir con el control médico correspondiente

Las embarazadas cobran el 20% una vez verificado el cumplimiento de los controles del embarazo y la inscripción del hijo en el Plan SUMAR.

COBERTURA²

Evolución Interanual y trimestral de la cobertura

Durante el cuarto trimestre las asignaciones universales alcanzaron la siguiente cobertura:

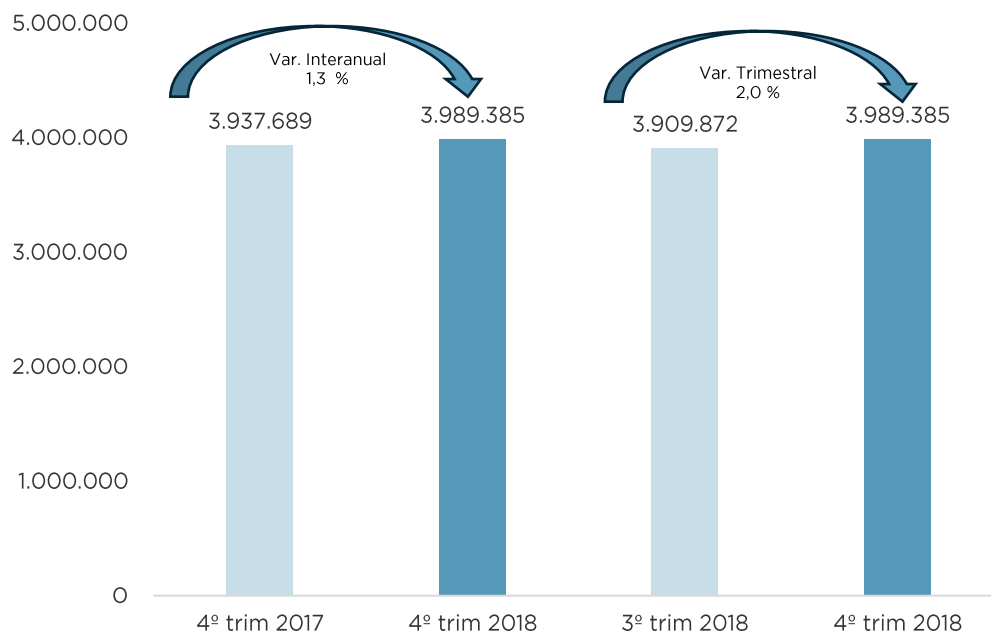
- 3.989.385 niños, niñas y adolescentes con AUH
- 34.779 niños, niñas, adolescentes y adultos con AUHD
- 88.981 embarazadas con AUE

Si se compara el comportamiento de la cobertura con el trimestre anterior, se observa un crecimiento de las tres líneas, siendo la AUE la que registra el incremento más significativo en términos porcentuales (10,2%), seguida por la AUHD (4,4%) y, por último, la AUH (2%).

Por su parte, la variación interanual de la cobertura registró una tasa de crecimiento de 19% en AUHD, mientras que para la AUH y AUE no presentaron variaciones significativas.

Gráfico 1

Niños, niñas y adolescentes cubiertos por la AUH, variación interanual y trimestral de la cobertura de AUH. Cuarto trimestre 2017, tercer y cuarto trimestre 2018.



Fuente: SIEMPRO en base a información suministrada por ANSES

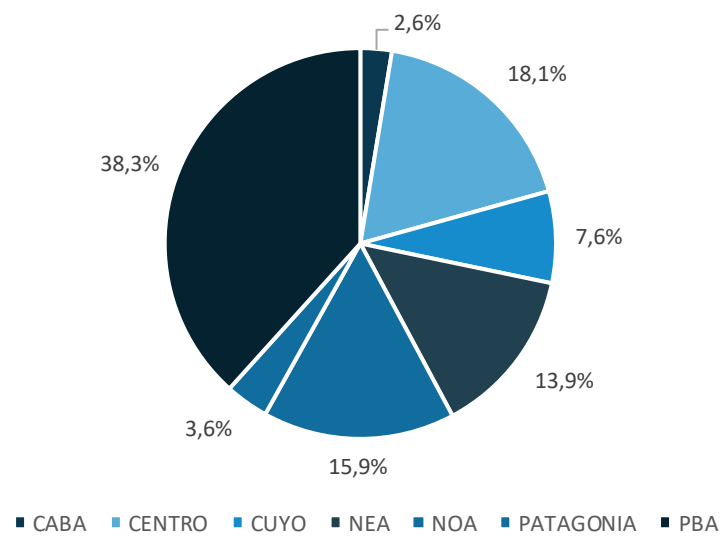
² El Sistema Integrado de Monitoreo (SIM) de la DN SIEMPRO no contiene información a nivel nominal o padrones, sino a nivel agregado. Por este motivo, las variaciones de cobertura son en términos de números absolutos.

Distribución regional y cobertura de la AUH respecto de la población proyectada por INDEC

La estimación para el total del país de la población de niños, niñas y adolescentes hasta 17 años es de 13.081.413³, de los cuales 30,5% se encontraban cubiertos por la AUH al cuarto trimestre de 2018.

Si se observa la distribución por regiones⁴, Buenos Aires es la zona con mayor concentración de niños, niñas y adolescentes (NNyA) con cobertura de AUH (38,3%), lo que se corresponde con la mayor proporción de la población de niños, niñas y adolescentes según estimaciones de INDEC.

Gráfico 2
Distribución regional de los NNyA cubiertos por AUH.
Cuarto trimestre de 2018



Fuente: SIEMPRO en base a información suministrada por ANSES

Regionalmente, NEA es la zona en donde la AUH alcanza a cubrir el mayor porcentaje de NNyA según las proyecciones de población (41,4%). En el otro extremo, CABA registra el porcentaje menor (14,8%). Al respecto, cabe mencionar que CABA es el distrito con mayor nivel de trabajo registrado, lo que podría implicar que muchos NNyA se encuentren cubiertos por asignaciones familiares de tipo contributivo⁵. Asimismo, la Ciudad cuenta con el Programa Ciudadanía Porteña con Todo Derecho destinado a hogares en situación de vulnerabilidad, que en su mayoría cuentan entre sus miembros con NNyA⁶.

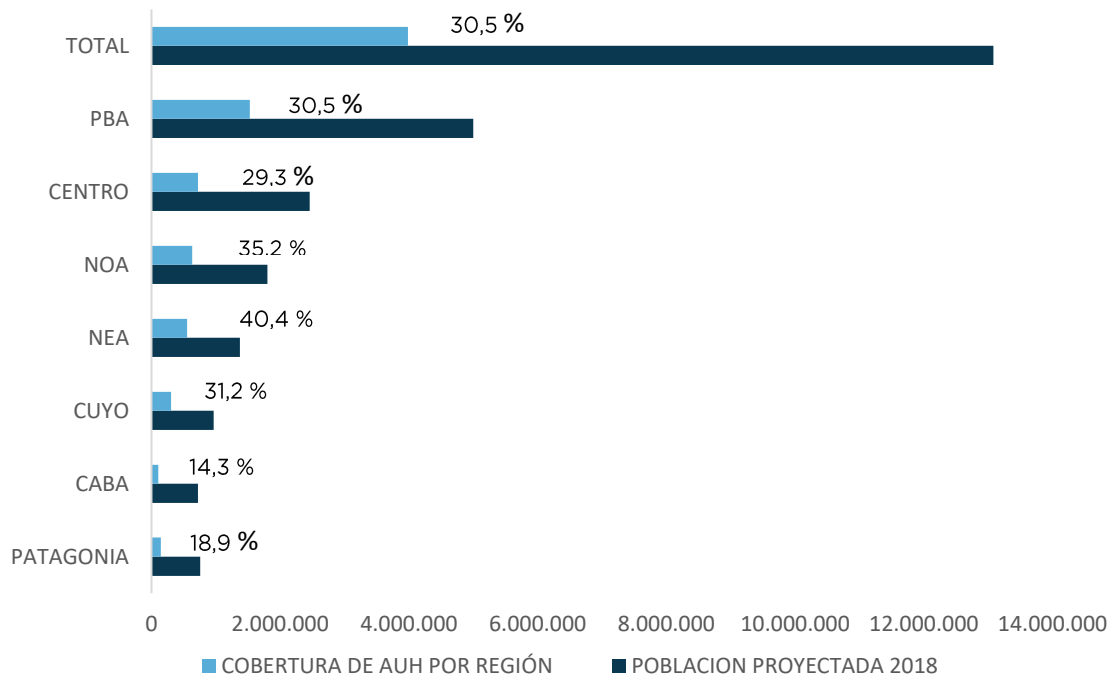
³ FUENTE: INDEC. Proyecciones elaboradas en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

⁴ La regionalización se conforma de los siguientes agrupamientos: CABA (Ciudad Autónoma de Buenos Aires), Centro (Santa Fe, La Pampa, Entre Ríos y Córdoba), Cuyo (San Juan, San Luis y Mendoza), NEA (Misiones, Formosa, Chaco y Corrientes), NOA (Jujuy, Salta, Santiago del Estero, La Rioja, Tucumán y Catamarca), Patagonia (Chubut, Río Negro, Tierra del Fuego, Neuquén y Santa Cruz) y la Provincia de Buenos Aires. Se des- agrega la región centro de PBA y CABA en virtud de la densidad poblacional y de las características socio- económicas de cada uno de estos conjuntos. Cabe señalar que el programa Hacemos Futuro sólo ejecuta en Tierra del Fuego dentro de la Región Patagónica.

⁵ Fuente BESS 1º trim. de 2018 del ex Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social - Boletín de AUH de ANSES

⁶ Web: <https://www.buenosaires.gob.ar/desarrollohumanoyhabitat/ciudadaniaportena/ciudadania-portena-con-todo-derecho>

Gráfico 3
Población NNyA proyectada por INDEC y porcentaje de cobertura de la AUH respecto de la misma según región. Cuarto trimestre 2018.



Fuente: SIEMPRO en base a ANSES y estimaciones y proyecciones elaboradas en base a resultados del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010, INDEC.

Cobertura de la población objetivo según registros administrativos⁷

La cobertura de transferencias dirigidas a la protección social de niños, niñas y adolescentes en el mes de diciembre ascendió a 93,9% en todo el país, considerando los diversos sistemas contributivo y no contributivo, tanto nacional como provinciales.

Del total de NNyA, 30,0% eran perceptores de AUH y 32,9% de asignaciones familiares nacionales. El resto corresponde a niños, niñas y adolescentes con asignaciones provinciales, programas provinciales destinados a la infancia o cuyos mayores asociados se encuentran en condiciones de deducir por ganancias.

Los restantes sin cobertura constituyen un universo heterogéneo conformado por sectores sociales de diversas características que incluyen: estratos de altos ingresos, personas con problemas de documentación, extranjeros con menos de 3 años de residencia, sexto hijo o más, entre otras. Del total de NNyA que se encuentran sin cobertura, 50,6% lo integran quienes no pudieron incorporarse a este beneficio por problemas para asociar a sus progenitores y 41,5% lo conforman aquellos suspendidos de la AUH por no presentar la libreta que certifica el cumplimiento de condicionalidades.

⁷ Las estimaciones están realizadas en base al Boletín Mensual de la AUH de ANSES del mes de diciembre de 2018. Disponible en: [http://observatorio.anses.gob.ar/archivos/publicaciones/Boletin mensual AUH Diciembre 2018.pdf](http://observatorio.anses.gob.ar/archivos/publicaciones/Boletin%20mensual%20AUH%20Diciembre%202018.pdf)

Cuadro 1

Distribución de los niños, niñas y adolescentes según su situación de cobertura dentro del sistema de protección social

	N	%
Total NNYA que figuran en registros de ANSES	13.426.434	100
Cubiertos (*)	12.603.030	93,9
Con asignación (AUH** o AAFF)	8.443.563	62,9
AUH	4.024.164	30,0
Asignaciones familiares (AAFF)	4.419.399	32,9
En condiciones de deducir por ganancias (***)	1.941.723	14,5
Con Asignación provincial o incompatibilidades (****)	2.051.446	15,3
Beneficiarios de otros planes sociales provinciales o activos o pasivos que cubren la infancia	166.298	1,2
Sin beneficio	823.404	6,1
6to hijo sin AUH	15.960	0,1
Suspendidos/Falta libreta	341.351	2,5
No cubiertos	466.093	3,5
En actividad <Mínimo	42.929	0,3
Extranjeros con menos de 3 años de residencia	6.676	0,05
Sin mayor asociado	416.488	3,1

Fuente: SIEMPRO en base a información suministrada por ANSES

Nota (*) Niños, Niñas y Adolescentes con AUH, Asignación familiar por hijo/a, en condiciones de deducir por ganancias, asignaciones provinciales, programas provinciales y pensiones y otras incompatibilidades del niño/a o titular.

(**): incluye AUHD.

(***) NNYA con mayores asociados en actividad con ingresos por encima del establecido por normativa, independientes autónomos o registrados en el Padrón Único Contribuyente. Para este último caso, se considera la propoción correspondiente a agosto 2018.

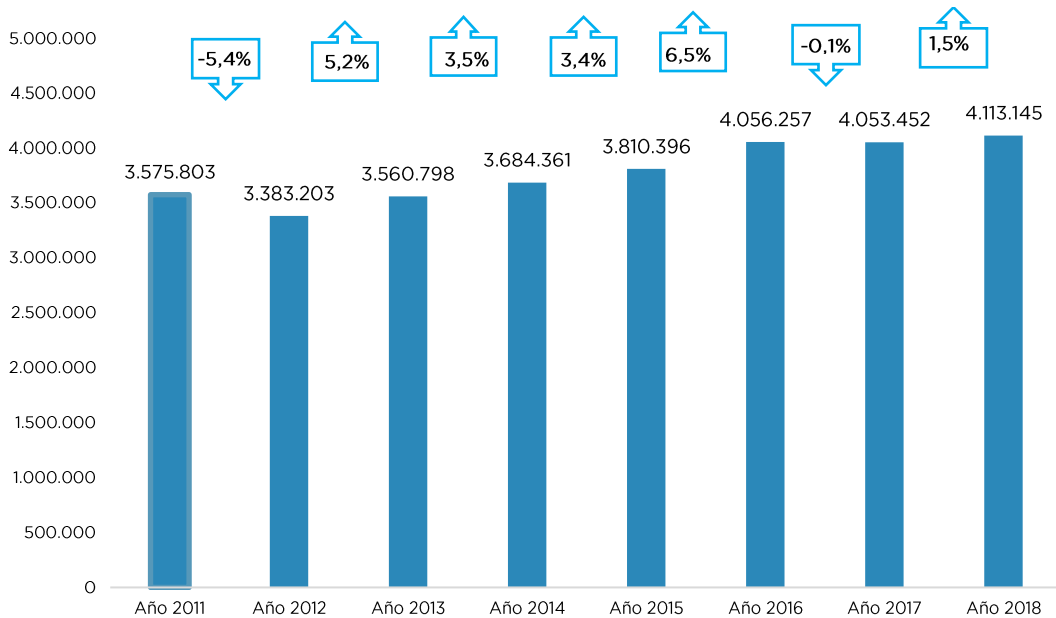
(****) NNYA con mayores asociados a la administración pública provincial, con jubilación, pensión o PNC, con documento inválido o NNYA en relación de dependencia.

Evolución anual de la cobertura de AUH-AUHD-AUE (2011- 2018)

La evolución anual de la cobertura de la asignación universal en sus líneas (AUH, AUHD y AUE), permite observar que en el año 2016 se registró una importante incorporación de titulares de derecho, con una variación interanual que alcanzó al 6,5%, registrándose aumento en las tres líneas. Este hecho se debe, principalmente, a que a través del Decreto 593/2016 se modificó el régimen de compatibilidades ampliando la cobertura a otros grupos poblacionales que habían quedado excluidos en la primera normativa. Adicionalmente, se modificaron los topes mínimos y máximos de ingresos familiares exigidos para percibir la AUH.

Desde, el año 2017 no se registran variaciones significativas, tendencia que se mantiene hasta la actualidad.

Gráfico 4
Evolución Anual total de la cobertura de la Asignación Universal (AUH-AUD-AUE) y tasa de variación interanual 2011-2018



Fuente: SIEMPRO en base a información suministrada por ANSES

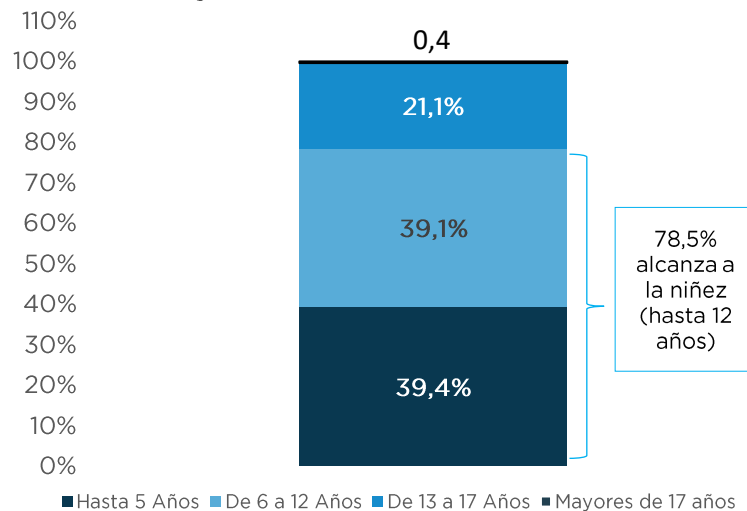
Perfil demográfico de los y las perceptores/as de AUH y AUHD

Según información brindada por SINTyS⁸ para el mes de diciembre de 2019, resulta posible realizar una caracterización del perfil sociodemográfico de los receptores de la asignación. Si se analiza según tramo de edades a los titulares de derecho⁹ alcanzados por la AUH y AUHD, se observa que la primera infancia tiene un peso levemente superior con un porcentaje de 39,4% de niño/as de 0 a 5 años cubiertos/as. Si a este tramo se le adicionan los niños/as en edad escolar, el grupo asciende a 78,5% sobre el total. Finalmente, el tramo de 13 a 17 años tiene una representación de 21,1%.

Existen alrededor de 15.995 personas mayores de 17 años que estarían percibiendo la AUHD, que en términos porcentuales representan 0,4% del total de personas alcanzadas por la Asignación Universal. Las personas mayores de edad representan el 46% del total de alcanzados/as por la AUHD.

En términos de género, el 49% son mujeres. Y no se observan diferencias significativas entre varones y mujeres en relación a la cobertura por edad.

Gráfico 5
Distribución porcentual de los y las perceptores/as de AUH y AUHD según tramos de edad. Enero 2019



Fuente: SIEMPRO en base a información suministrada por SINTYS

Al analizar a los/as titulares de derecho al cobro por tramo de edad según sexo, se observa una prevalencia de los varones en los tramos de niños, niñas y adolescentes, jóvenes y de adultos hasta 40 años, acentuándose dentro del tramo de 25 a 40 años. Las mujeres tienen mayor incidencia en el grupo etario de 41 a 59 años. En el tramo de edad de 60 años y más, se observa una fuerte caída del índice, donde 94,2% de los titulares son varones. Se presume que la baja incidencia de mujeres en dicho tramo se puede deber a que estén amparadas por otros regímenes de protección social. No obstante, cabe destacar que en términos absolutos se trata de 467 varones y 29 mujeres.

⁸ SINTyS - Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

⁹ Se entiende por titular de derecho a los/as niños/as, adolescentes y personas con discapacidad con derecho a recibir la AUH o AUD.

Cuadro 2

Índice de feminidad de titulares de derecho de AUH y AUD según tramos de edad (Mujeres/ 100 varones). Enero 2019

Grupos de edad	Índice de feminidad
Sin Informar	91,7
Hasta 5 Años	96,3
De 6 a 12 Años	97,1
De 13 a 17 Años	98,1
De 18 a 24 Años	98,8
De 25 a 40 Años	71,3
De 41 a 59 Años	105,0
60 Años y Más	6,2
Total	96,9

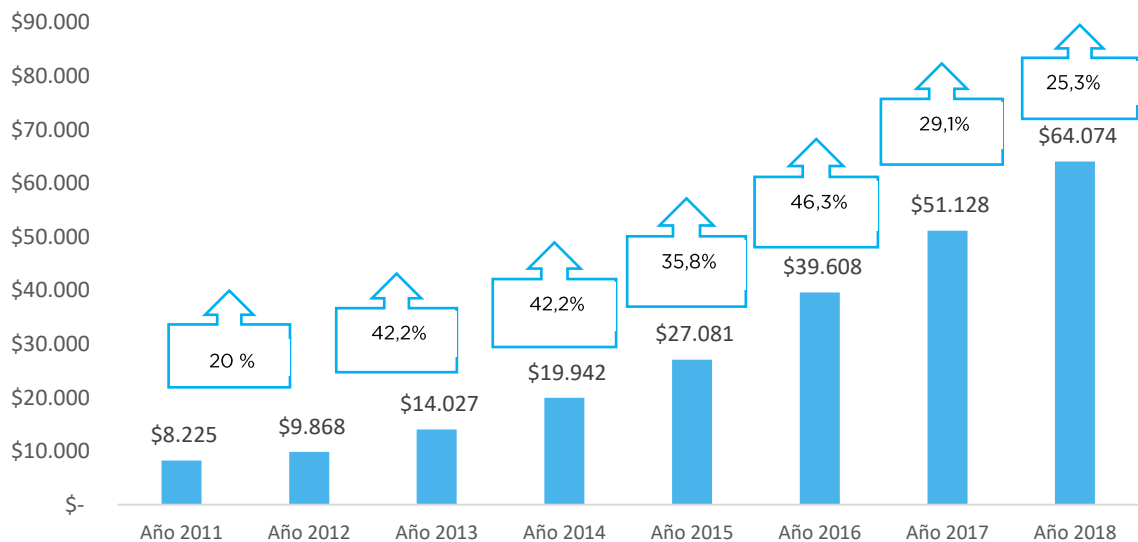
Fuente: SIEMPRO en base a información suministrada por SINTYS

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA¹⁰

Durante el cuarto trimestre se ejecutaron \$17.936,4 millones destinados al pago de AUH, AUHD y AUE¹¹. El monto ejecutado acumulado anual es de \$64.074,4 millones.

Gráfico 6

Ejecución Presupuestaria* de todas las líneas acumulada por año y variación interanual. En millones de pesos. Año 2011- 2018.



* La ejecución informada corresponde al pago del 80% de la prestación

Fuente: SIEMPRO en base a información suministrada por ANSES

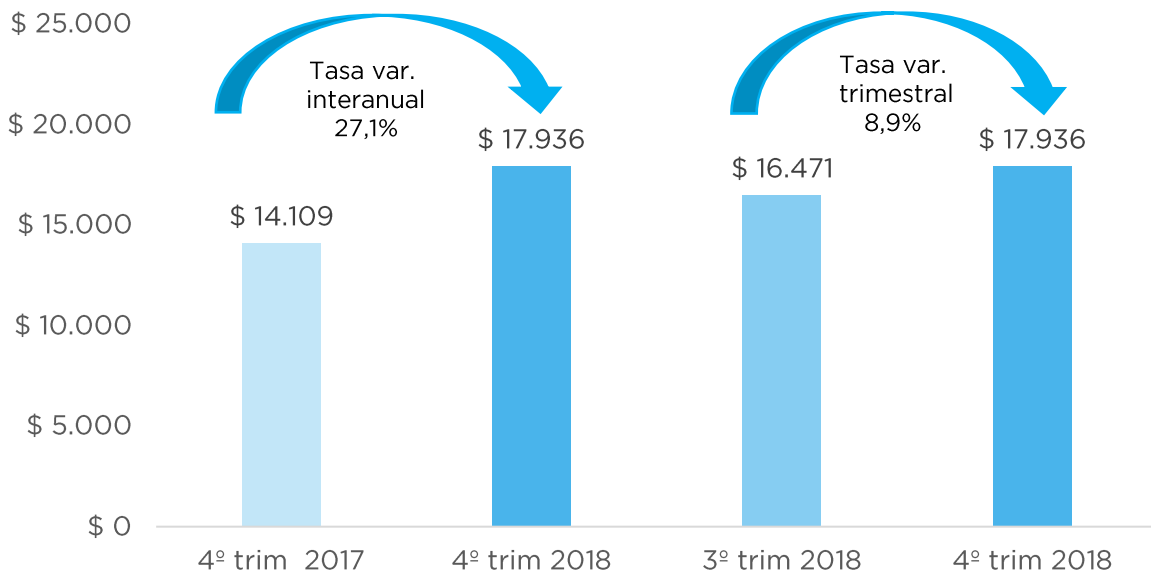
¹⁰ Los montos informados por ANSES corresponden al mes de liquidación que en general es el inmediatamente anterior al pagado. En los montos ejecutados solo se informa el pago realizado a los titulares del 80% de la prestación establecido por normativa vigente en el período de referencia, no se incluyen los pagos por el 20% ni la ayuda escolar anual.

¹¹ La ejecución corresponde al pago del 80% de la prestación.

A nivel nacional, los montos totales ejecutados en el trimestre de referencia registran una tasa de variación de 8,9%, en términos nominales respecto del trimestre anterior y de 27,1 % respecto al mismo trimestre de 2017.

Gráfico 7

Ejecución presupuestaria y variación nominal interanual y trimestral.
Todas las líneas. En millones de pesos. 4º Trimestre 2017,
4º Trimestre 2018 y 3º Trimestre 2018.



Fuente: SIEMPRO en base a información suministrada por ANSES.

De los montos ejecutados en el trimestre de referencia, 95,3% fue destinado para el pago de la AUH, el 2,7% a la AUHD y el 2% restante a la AUE.

El análisis presupuestario a nivel provincial, muestra que la Provincia de Buenos Aires (PBA) es la jurisdicción donde se registra la mayor ejecución del programa en el trimestre de referencia (37,7%). Ello guarda relación con el peso demográfico de la provincia, en cuyo territorio se encuentra el 38,2% de los niños, niñas y adolescentes del país, según proyecciones de INDEC. Esta provincia registró durante el cuarto trimestre del año una ejecución de \$6.760 millones y \$24.033 durante todo el 2018 para el pago de todas las líneas.

Luego de Buenos Aires, las provincias con mayor incidencia en la ejecución presupuestaria nacional son Córdoba (7,6%) y Santa Fe (6,9%). En términos demográficos, esto representa una cobertura de 7,8% y 7,2%, respectivamente, de los NNyA según las proyecciones de INDEC para cada uno de esos distritos.

Pago del Complemento del 20%

En el año 2018 pudieron acceder al cobro del complemento de 20% la mayor parte de los beneficiarios de las asignaciones universales por hijo (AUH y AUHD): el promedio nacional se ubicó en 87%, lo que representó 3.452.933 NNyA y 30.262 perceptores de AUHD. Lo que demuestra un alto cumplimiento de la presentación de la libreta/formulario requerido por normativa a los titulares en el período señalado.

A nivel presupuestario el pago del mencionado complemento significó una inversión anual de \$10.184,2 millones de pesos, considerando la AUH, AUD y AUE.

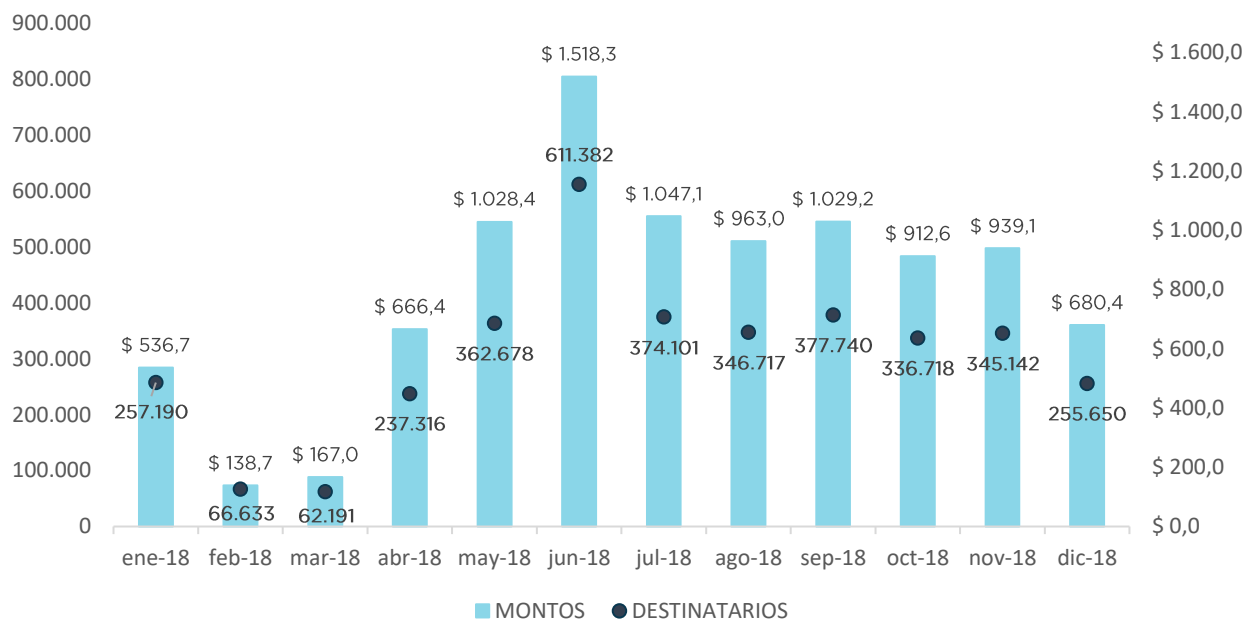
El pago de complemento a beneficiarios de la AUH registra la mayor incidencia sobre los montos ejecutados (94,5%) dado que es la línea con mayor cobertura, el resto de la inversión se destinó al pago de AUHD (2,3%) y AUE (3,2%).

Al analizar la evolución mensual del pago de complemento de 20%, se constata que en el mes de junio se registró el mayor porcentaje de destinatarios atendidos y montos liquidados del año, del conjunto de las tres líneas. Desde el punto de vista de la inversión, en ese mes se ejecutó el 16,1% de los montos anuales 2018 destinados al pago del complemento.

Gráfico 9

Evolución de la cantidad de destinatarios atendidos y montos liquidados mensuales para el pago del complemento de 20% de AUH.

Montos expresados en millones de \$ corrientes. Enero - diciembre de 2018



Fuente: SIEMPRO en base a, en base a datos brindados por INDEC y ANSES

Monto unitario de la prestación

De acuerdo a la Ley de movilidad (Ley N° 27.426), el monto de la prestación tuvo un incremento en el mes de diciembre equivalente al 7,8% para todas las líneas, pasando de \$1.684 a \$ 1.816 para la AUH y AUE (valor general) y de \$5.491 a \$5.919 para AUD. El monto promedio trimestral de la prestación de AUH fue de \$1.728 considerando el 100%. En el mes de diciembre, además, los/as titulares de las Asignaciones Universales (AUH, AUHD y AUE) percibieron un bono extraordinario de \$1.500 (Decreto 1069/2018) por cada titular de derecho. Esto significó una inversión extraordinaria en el trimestre de \$6.119,3 millones de pesos y fueron percibidos por 4.079.552 destinatarios de derecho.

Cuadro 3

Monto unitario de la prestación por tipo y zona vigentes desde el 1º de diciembre de 2018

Asignaciones	Valor general	80%	20%	Zona 1	80%
AUE	\$1.816	\$1.453	\$363	\$2.361	\$1.889
AUH	\$1.816	\$1.453	\$363	\$2.361	\$1.889
AUHD	\$5.919	\$4.735	\$1.184	\$7.695	\$6.156
Ayuda Escolar Anual	\$1.521	-	-	\$1.521	-

Fuente: SIEMPRO en base a información suministrada por ANSES

Cuadro 4

Montos unitarios nominales de las Asignaciones Universales. Valor general enero-diciembre 2018.

Mes	AUH/AUE	AUHD
ene-18	\$ 1.412	\$ 4.606
feb-18	\$ 1.412	\$ 4.606
mar-18	\$ 1.493	\$ 4.869
abr-18	\$ 1.493	\$ 4.869
may-18	\$ 1.493	\$ 4.869
jun-18	\$ 1.578	\$ 5.147
jul-18	\$ 1.578	\$ 5.147
ago-18	\$ 1.578	\$ 5.147
sep-18	\$ 1.684	\$ 5.491
oct-18	\$ 1.684	\$ 5.491
nov-18	\$ 1.684	\$ 5.491
dic-18	\$ 1.816	\$ 5.919

Fuente: SIEMPRO en base a información suministrada por ANSES

Si se analiza la variación de los montos unitarios del programa desde enero a diciembre, se observa que el valor de la prestación en términos nominales experimentó cuatro aumentos: 5,7% en marzo y junio, 6,7% en septiembre y finalmente 7,8% en diciembre.

Comparar los valores de la prestación con la progresión del IPC permite comprobar la evolución del poder de compra de la misma, en función de los precios de un conjunto de bienes y servicios. Para ello se establecen comparaciones interanuales de las variaciones.

En marzo, la prestación registró un aumento: de \$1.412 a \$1.493. Sin embargo, esto no alcanzó para recuperar el poder adquisitivo perdido a causa de la inflación.

El aumento de junio (\$1.493 a \$1.578), tampoco tuvo como efecto una recuperación, si bien disminuyó la brecha respecto de la variación de precios a nivel general. La aceleración de la inflación durante el mes de septiembre impidió que el aumento estipulado por ley para ese mes lograra colocar a la asignación por encima del aumento generalizado de los precios, y ocasionó una nueva caída en términos reales de la prestación.

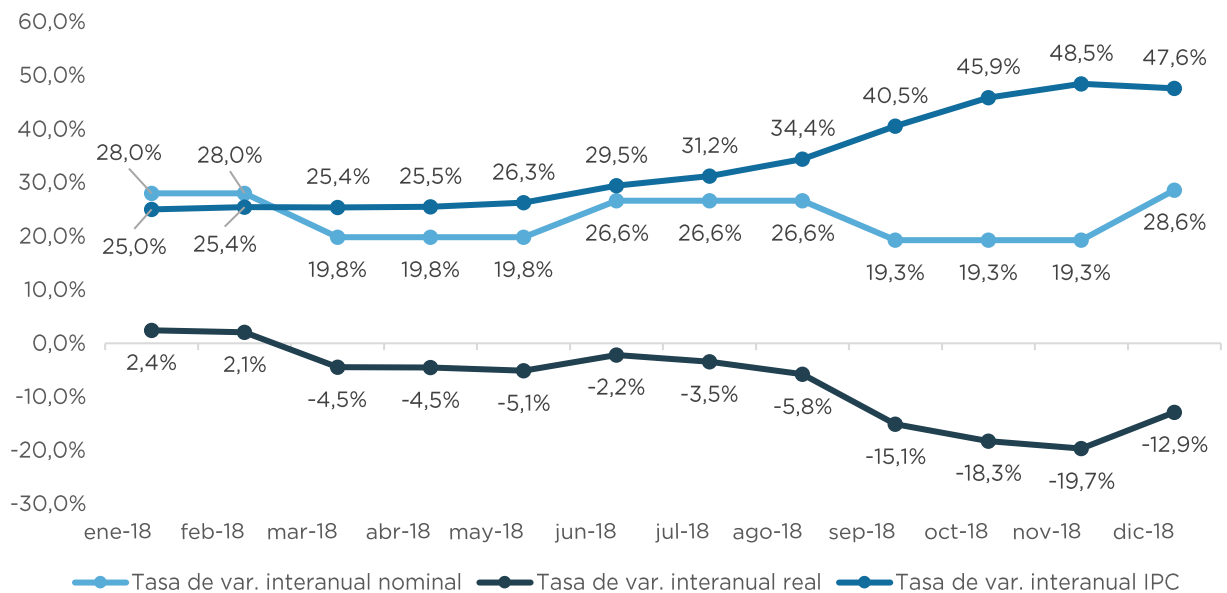
Al mes de septiembre, la inflación registro un incremento de 40,5% respecto de septiembre 2017, mientras que para el mismo período se observa un descenso del valor adquisitivo de la prestación de 15,1% en términos reales.

Finalmente, en el mes de diciembre se registró el último incremento del año y la prestación pasó de \$1.684 a \$ 1.816, lo que significó una leve recuperación del poder adquisitivo de la prestación en términos reales, aunque no equiparó el aumento generalizado de los precios. La inflación tuvo una variación interanual de 47,6% mientras que el valor real de la prestación tuvo una variación negativa de 12,9%.

En lo que respecta al año 2018, la inflación acumulada (enero-diciembre) fue de 45,1%, mientras que la Asignación registró en diciembre una baja de 11,4% en términos reales.

Gráfico 8

Evolución de la variación interanual del IPC y montos unitarios de las Asignaciones por Hijo, Hijo con Discapacidad y Embarazo. En términos reales y nominales. Enero-diciembre de 2018



Fuente: SIEMPRO en base a, en base a datos brindados por INDEC y ANSES

INDICADORES SOCIOENÓMICOS

Al considerar el monto de la prestación con la valorización de la Canasta Básica Alimentaria es posible tener un punto de referencia respecto del valor de la línea de indigencia. En el mismo caso, para el valor de la Canasta Básica Total en relación a la línea de pobreza.

Para el cuarto trimestre, el monto estipulado por normativa (80%), cubre el 47,1% de la Canasta Básica Alimentaria (CBA - Línea de indigencia) para niños/as y adolescentes¹². Cada titular tiene a cargo en promedio 1,8 NNyA con cobertura de AUH, y en el último trimestre del año recibió en promedio por mes \$2.465¹³ (considerando el cobro del 80%). El monto promedio cobrado por titular alcanzó para cubrir el 24,6% de la CBA para una familia tipo¹⁴.

En relación a la Canasta Básica Total (CBT - Línea de pobreza), para el caso de la de niñas/os y adolescentes la cobertura al cuarto trimestre fue de 18,9%. Mientras que en el caso de la CBT para familia tipo la cobertura del trimestre fue de 9,9%, considerando el monto promedio cobrado por titular.

En comparación con el trimestre anterior, se observa que las CBA aumentaron 17,7% (en promedio trimestral), proporción mayor al incremento de la prestación. Esto se traduce en una reducción en el porcentaje de cobertura de la prestación respecto de las CBA por el incremento de precios en los rubros de alimentos y bebidas. En el caso de CBT, también se observa una disminución de la cobertura aunque menos significativa.

Cuadro 5

Porcentaje de cobertura de AUH (80%) respecto de las CBA y CBT para niñas/os y adolescentes y familia tipo por trimestre. Primer al cuarto trimestre 2018.

Cobertura del monto AUH en:	1º trim	2º trim	3º trim	4º trim
CBA NNyA	56,5%	55,5%	51,8%	47,1%
CBA familia tipo*	29,4%	28,9%	27,0%	24,6%
CBT NNyA	22,5%	22,0%	20,8%	18,9%
CBT familia tipo*	11,7%	11,4%	10,8%	9,9%

Nota: para estimar la cobertura sobre las canastas de los NNyA se consideró el 80% de la prestación por normativa, mientras que para comparar con las canastas de familia tipo se consideró el monto promedio (1,8) cobrado por titular según normativa.

(*) Hogar compuesto por un varón de 35 años, una mujer de 31 años, un hijo de 6 años y una hija de 8 años.

Fuente: SIEMPRO en base a información suministrada por ANSES e INDEC

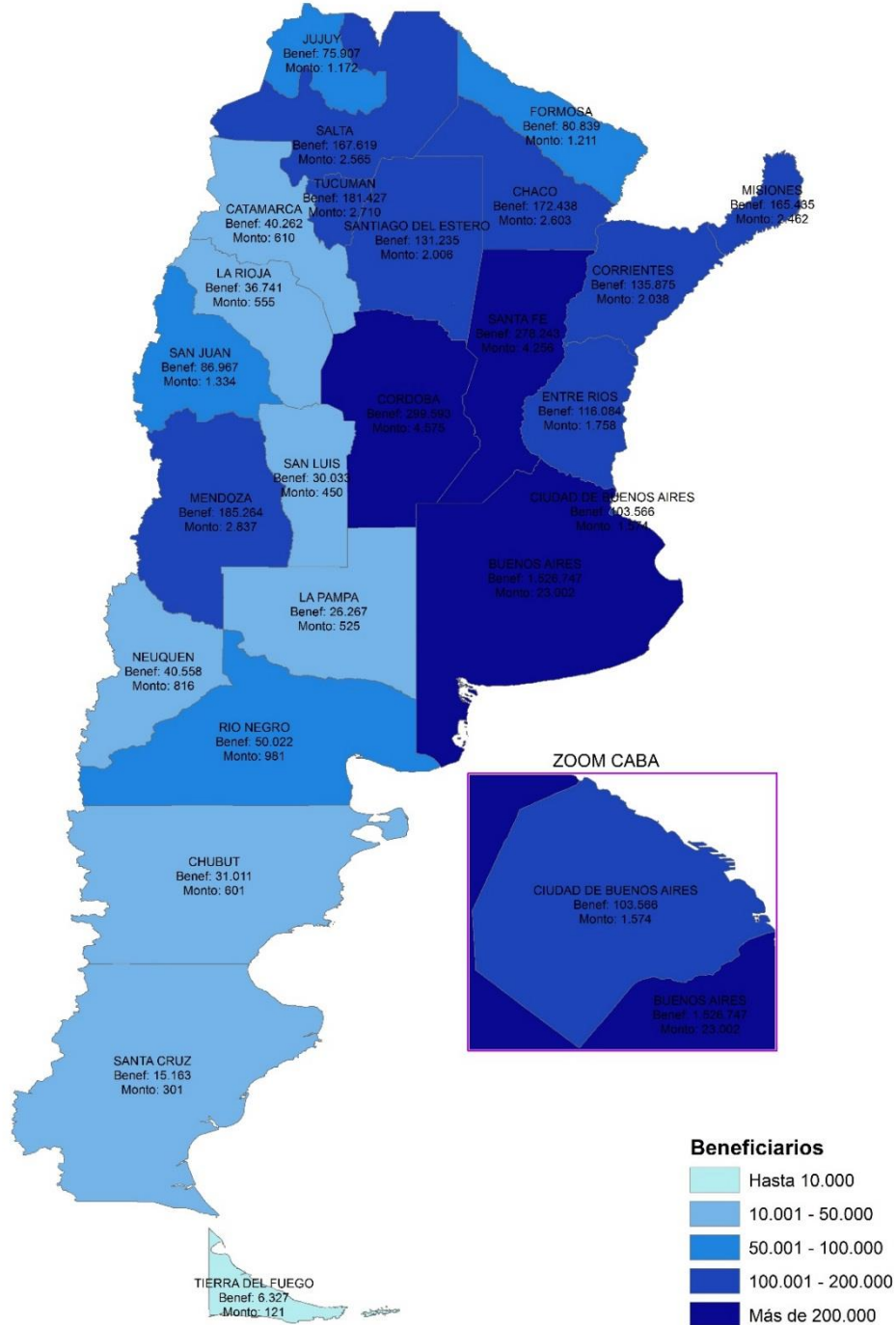
¹² Para el cálculo de la CBA de los niños/as y adolescentes, se tomó un coeficiente promedio de mujeres y varones menores de 18 años. Fuente: INDEC.

¹³ En el valor "cobro promedio por titular" considerado para este informe no se incluyen los \$1.200 de bono extraordinario.

¹⁴ Hogar compuesto por un varón de 35 años, una mujer de 31 años, un hijo de 6 años y una hija de 8 años.

Mapa 1.

Beneficiarios atendidos y Montos ejecutados acumulados (en millones de pesos)
Asignación Universal por Hijo. 4º trimestre de 2018



Fuente: SIEMPRO en base a información suministrada por ANSES